



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD
SABANETA- ANTIOQUIA

AVISO DE TRASLADO NRO. 30

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C. G. P., se fija en lista por el término de tres (3) días liquidación del crédito en los siguientes procesos:

N°	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ACTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
1	2022-00118	EJECUTIVO H	MARLY ARANGO PEREZ	BRICK CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA S.A.S.	LIQUIDACION CREDITO	8 nov. del 2022	10 nov. del 2022
2	2020-00031	EJECUTIVO	MARIA ELENA GARCÉS LEMA	LIZ VERÓNICA QUINTERO HENAQJULIETH MARCELA RESTREPO GARRO DANIELA ALEXANDRA GIRALDO PULGARÍN	LIQUIDACION CREDITO	8 nov. del 2022	10 nov. del 2022
3	2020-00439	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	GIOVAN ANDRES ACEVEDO BARRIENTOS	LIQUIDACION CREDITO	8 nov. del 2022	10 nov. del 2022
4							
5							
6							
7							
8							

Se fija hoy (4) de NOVIEMBRE del Dos mil Veintidós (2022) a las 08:00 am y se desfija a las 5:00 pm

LESLIE MAYERLY CRUZ GAÑAN

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE ORALIDAD
SABANETA- ANTIOQUIA